

Colombia: narcotráfico, secuestros, acuerdos de paz y delitos económicos

CAMILO RENGIFO MARÍN :: 29/07/2019

El narco-régimen prohíbe que los guerrilleros aleguen que secuestran por motivos políticos

El presidente colombiano Iván Duque acaba de firmar el proyecto con el que buscaba eliminar la conexión entre los delitos del secuestro y el narcotráfico con los delitos políticos. Esa fue una de las banderas más agitadas por los promotores del No en el plebiscito, quienes argumentaban que esa conexión hacía parte de los acuerdos de paz con las Farc, y fue posteriormente incorporada en la campaña de Iván Duque. Paralelamente, en su objetivo de consolidar los intereses y la estrategia de la política estadounidense en la región, el secretario de Estado Mike Pompeo, recorrió varios países de la región (Argentina, Ecuador, México y El Salvador), donde el tema del narcotráfico-y sus inmensas ganancias- y el intento de vincularlo con el del terrorismo, fueron dos de los objetivos de la gira.

A pesar de referirse a un tema tan complejo, la ley de Duque tiene pocos artículos. El primero se refiere a que “en ningún caso”, los delitos de secuestro y los asociados con el narcotráfico, serán conexos a los políticos, ni amnistiables, ni indultables. El segundo propone que, también en ningún caso, esos delitos serán considerados como conductas dirigidas a facilitar, apoyar o promover la rebelión. Y el tercero, ordena que esas normas se cumplan después de su promulgación.

En campaña, cuando Duque era candidato, insistió en que los miembros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc) que hubieran participado de "narcotráfico" o secuestro, independientemente de si lo hacían o no al servicio de la guerrilla, deberían perder incluso sus derechos políticos.

Una vez se posesionó, señaló que el proyecto para prohibir cualquier tipo de conexión no afectaría a la Farc, que por haber firmado un acuerdo de paz gozan de un principio de favorabilidad.

Los analistas opinan que es imposible que, con esta ley, pueda satisfacer electoralmente a quienes votaron por él para que algunos de los congresistas elegidos por la exguerrilla pasen de sus curules a la cárcel, señala la revista Semana.

Pero más allá de que la de conexión entre narcotráfico y delito político sea difícil de definir, en el caso de los acuerdos de paz, sus protagonistas insisten en que la amnistía a esos delitos nunca se contempló en La Habana. El jefe del equipo negociador del gobierno, Humberto de la Calle, aseguró que “En La Habana dijimos que las conductas asociadas con el narcotráfico que no tenían como fin la sustanciación de la rebelión, eran delitos comunes. Ni siquiera entran a la Jurisdicción Especial para la Paz”.

Frente al artículo que establece que en ningún caso los delitos asociados con el narcotráfico serán considerados conexos a los delitos políticos, ni serán amnistiables ni indultables,

exministros, exnegociadores de paz y académicos aseguran que no es necesario negar la conexión, pues esa conexión nunca ha existido como tal.

En otras palabras, que en ninguna norma anterior se considera que el narcotráfico o el secuestro son amnistiables por sí mismos, y que lo que se ha amnestiado es la rebelión. Así quedó claro en la Ley de Amnistía aprobada el año pasado y en la que esos dos delitos no se contemplan.

En el terreno del discurso político, la Ley es aceptada por muchos ciudadanos, y aunque con su gran capacidad de negación los colombianos no ubican el narcotráfico entre los principales problemas que los aquejan, ha ido en aumento la percepción de gravedad del tema. Pero entre juristas y expertos en el conflicto armado, no es claro que la iniciativa sea necesaria, por un lado, y aplicable, por el otro.

Desde la campaña electoral el uribismo ha insistido en que se deben hacer ajustes a esos acuerdos y recientemente, el canciller Carlos Holmes afirmó ante la ONU que uno de esos ajustes sería modificarlos para que el narcotráfico y el secuestro no fueran amnistiables.

Según ese enfoque, el delito político habría alimentado al narcotráfico y no al revés. Ese es un planteamiento ideológico, que pasa por la idea de la derecha de desconocer el conflicto armado, como lo han hecho durante 60 años durante los cuales amasaron enormes fortunas [sobre todo teniendo en cuenta que la relación de la guerrilla con el narcotráfico es un invento de esa misma derecha].

Eso implicaría cerrarle las puertas a cualquier negociación con el ELN, la única guerrilla que por ahora queda viva y en 30 años de existencia ha insistido que [no tiene relación] con el tráfico de drogas.

Pompeo y el terrorismo

El documento final de la reunión "antiterrorista" que Pompeo protagonizó en Buenos Aires contiene "sugerencias concretas" de EEUU (fue firmado por cancilleres y ministros de Argentina, Bahamas, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, EEUU, Guatemala, Panamá, Honduras, Paraguay y Perú), no así los de México y Uruguay. La meta de EEUU era lograr la cooperación en el intercambio de información operativa "con fines de inteligencia" sobre terrorismo y financiamientos del mismo, y sobre la posibilidad de que "los terroristas" se beneficien de la delincuencia organizada nacional y transnacional, lo cual calza perfecto en los casos de la Triple Frontera (Argentina, Paraguay, Brasil, ver <https://lahaine.org/CH8a>) y los planes de Duque en, Colombia.

En el cónclave, a pedido de EEUU, se acusó a Irán de ser un "promotor del terrorismo", por lo que se llamó a los países de América Latina a emular a Argentina en perseguir a grupos como el proiraní Hezbolá. Argentina creó un registro de personas y organizaciones "sospechosas de terrorismo", pese que entre 1976 y 1983, durante dictadura militar, 30 mil personas fueron desaparecidas, asesinadas y acusadas de "terrorismo" [y el gobierno actual opina que "no fue para tanto"].

CLAE. Extractado por La Haine.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/colombia-narcotrafico-secuestros-acuerdos-de